



RESOLUCIÓN N° 1562 DE 2022

Noviembre 21

Por la cual se nombra en encargo al profesor SAÚL ÁLVAREZ ROBLES como director del Departamento de Cirugía, adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, y se dictan otras disposiciones asociadas al encargo

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Industrial de Santander ha suscrito un Acuerdo Marco de Cooperación con el Departamento de Santander y el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., que busca regular el esfuerzo conjunto de las partes para lograr un modelo exitoso del Hospital Público Universitario.
- b. Que en la cláusula segunda del Acuerdo Marco en comento, la Universidad asume la dirección y administración científico-técnica del Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., en particular la Subgerencia de Servicios Quirúrgicos, entre otras.
- c. Que el Reglamento del Profesor aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 063 de 1994, en sus artículos 82 y 83, literal c, define la situación administrativa de comisión para el desempeño de un empleo público en otra entidad estatal.
- d. Que las comisiones de servicio se confieren preservando las condiciones laborales, los derechos, prerrogativas y obligaciones propias del vínculo con la Universidad, en cuya representación institucional se ejercerán las funciones públicas que asigne a cada subgerente en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.
- e. Que en el párrafo del artículo 59 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, modificado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 021 de 2019, se estableció que los Directores de Departamento adscritos a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, además de las funciones reglamentadas, deberán ejercer las funciones inherentes a la dirección científico técnica del Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., en los términos previstos en el acuerdo de cooperación celebrado entre la UIS, el Departamento de Santander y el Hospital, en el Decreto 25 del 4 de febrero de 2005 expedido por el Gobernador del Departamento de Santander, y en aquellos que los modifiquen o sustituyan.
- f. Que por Resolución de Rectoría n.º 0508 del 6 de mayo de 2021, se nombró en comisión al profesor Juan Paulo Serrano Pastrana, como director del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina en la Facultad de Salud; y como consecuencia de este nombramiento, ejerce en comisión la Subgerencia de Servicios Quirúrgicos en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., cargos que desempeña actualmente.
- g. Que la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, mediante comunicación enviada el 15 de noviembre de 2022, solicitó al Rector encargar transitoriamente al profesor Saúl Álvarez Robles como director del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina en la Facultad de Salud y como consecuencia de este encargo, ejercer en comisión la Subgerencia de Servicios Quirúrgicos en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., del 26 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que el titular, estará en disfrute de vacaciones, a partir del 26 de noviembre y hasta el 02 de diciembre de 2022.
- h. Que el profesor Saúl Álvarez Robles, cumplen con los requisitos exigidos en el Estatuto General de la Universidad, para desempeñar en encargo la Dirección del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud.

En mérito de lo anterior,



RESOLUCIÓN N° 1562 DE 2022
Noviembre 21

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en encargo al profesor SAÚL ÁLVAREZ ROBLES como director del Departamento de Cirugía, adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, a partir del 26 de noviembre y hasta el 02 de diciembre de 2022, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Como consecuencia del encargo previsto en el artículo anterior, en situación administrativa de comisión de servicios, el profesor SAÚL ÁLVAREZ ROBLES ocupará en encargo la Subgerencia de Servicios Quirúrgicos en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., a partir del 26 de noviembre y hasta el 02 de diciembre de 2022, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. El profesor Saúl Álvarez Robles pertenece al escalafón docente de la Universidad en la categoría asociado de medio tiempo, adscrito al Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina en la Facultad de Salud, y al término del encargo y de la comisión que se otorgan, regresará a ocupar el cargo de carrera del cual es titular.

ARTÍCULO 4°. El profesor Saúl Álvarez Robles mantendrá las condiciones laborales, los derechos y las prerrogativas propias de su vínculo con la Universidad, como empleado público docente carrera.

ARTÍCULO 5°. La Secretaría General comunicará al profesor Saúl Álvarez Robles, sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 6°. Para entrar a ejercer funciones en encargo como director del Departamento de Cirugía, el profesor Saúl Álvarez Robles, deberá manifestar su aceptación en comunicación escrita dirigida al Rector de la Universidad, adicionalmente anexará el acto administrativo que sobre la comisión expida el Hospital Universitario de Santander, H.U.S., E.S.E.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiún (21) días de noviembre de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,